



## **RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **17 de Octubre de 2022 a las 10:00**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, por ausencia de su titular, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación de la urgencia.
2. Toma de posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.
3. Resolución de alegaciones sobre el acuerdo de Aprobación Inicial del Presupuesto General para el Ejercicio 2022.
4. Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2022.

LA PRESIDENTA

	<b>Código Cifrado de Verificación: JV2ZS291M061KK3</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 13/10/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/9308		